

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2020-00079-00

Obre en autos la comunicación 20217113337282 de 9 de febrero de 2021 proveniente de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la que se informó que el bien no se encuentra en el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Obre en autos la respuesta suministrada el 22 de febrero de 2021, en la cual el Instituto Geográfico Agustín Codazzi remite el oficio No. 0070 de 2021 a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital por competencia.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)**

M.T.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 37, hoy 23 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO